



**BECA DE FORMACIÓN  
SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DEL CENTRO ASOCIADO UNED CANTABRIA  
(DICIEMBRE 2025)**

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) EN CANTABRIA.**

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la resolución del 19 de diciembre de 2025 por la que se convoca una Beca de Formación en el Servicio de Atención al Estudiante del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Cantabria, y vista la propuesta del Comité de Valoración, RESUELVO:

- 1.- Declarar adjudicatario/a de la Beca de Formación en el Servicio de Atención al Estudiante del Centro Asociado UNED Cantabria a DÑA. MARIA PADILLA RODRÍGUEZ (NIF \*0219\*\*\*\*).
  - 2.- El/la citado/a becario/a desarrollará su actividad en las instalaciones del Centro Asociado UNED Cantabria (Calle Alta, 82. 39008, Santander. Cantabria).
  - 3.- La concesión y disfrute de la beca, dado su carácter formativo y de especialización, no supondrá vinculación funcional, laboral o contractual alguna entre el/la becario/a y el Centro Asociado UNED Cantabria.
  - 4.- El/la becario/a desarrollará sus tareas de formación durante 25 horas semanales, en horario de mañana (9:00-14:00 horas) o tarde (16:00-21:00 horas), de acuerdo con el horario del servicio en el que se desarrolle su beca de formación y a lo que determine la dirección del Centro Asociado.
  - 5.- El importe de la beca será de 600€/brutos/mes, liquidándose por mensualidades, sin perjuicio, en su caso, de las cuotas que pudieran derivarse de la vinculación de la beca al Régimen General de la Seguridad Social. En el caso de períodos temporales inferiores al mes, recibirá la cantidad de 6€/brutos/hora, previa certificación, por parte del Secretario del Centro Asociado, de las horas realizadas en ese período formativo. En ningún caso el importe percibido tendrá la consideración de salario o remuneración.
  - 6.- La beca tendrá una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2026, si bien podrá prorrogarse como máximo por un período de doce meses más (hasta el 31 de diciembre de 2027), previo informe favorable de la Dirección del Centro Asociado, y condicionándose dicha prórroga a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.
  - 7.- La presente beca surtirá efecto desde el día 9 de febrero de 2026, debiendo presentarse el/la becario/a ese mismo día en el Centro Asociado a las 9:00 horas.

En Santander, a 22 de enero de 2026

72063661S JOSE  
NICOLAS SAIZ (R:  
V39034665)

Firmado digitalmente por 72063661 JOSÉ NICOLAS SAIZ (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.1.43=RefAEAT/AEAT0401/  
PUESTO 1/9027/10/02042104905, serialNumber=IDCS-720636615, givenName=JOSÉ NICOLAS,  
sn=SAIZ LOPEZ, csn=20636615 JOSÉ NICOLAS SAIZ (R: V39034665),  
2.5.4.9=VATES-V39034665, o=CONSORCIO PARA EL CENTRO  
ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A  
DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES

D. José Nicolás Saiz López  
SECRETARIO DEL CENTRO ASOCIADO